



Alcaldía de Valparaíso

Valparaíso, 30 de Julio de 2026

Señor

JORGE LUIS BETANCOURT MARTINEZ

Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Municipio de Valparaíso

Ciudad

Asunto: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA 007-CONT-INT-2026, suscrito entre la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL INTEGRAL – EDURI y el Municipio de Valparaíso – Antioquia

Respetado(a) señor(a):

Con el presente me permito comunicarle que, a partir de la fecha ha sido designado(a) como supervisor(a) del contrato del asunto, el cual tiene por objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DEL LETRERO TURÍSTICO E INSTITUCIONAL “VALPARAÍSO ENAMORA” Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD TERRITORIAL, LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO, ANTIOQUIA

Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: 1) Verificar que **El Contratista** cumpla adecuadamente con la prestación del servicio. 2) Informar al **Contratante**, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del **Contratista**. 3) Certificar respecto al cumplimiento de las actividades del **Contratista**. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar. 4) Elaborar el Acta de Liquidación si a ello hubiera lugar. 5) Verificar el pago de aportes a la Seguridad Social Integral. 6) Las demás inherentes a la función desempeñada.

Por lo anterior, a partir de la fecha deberá cumplir con las funciones de supervisión del mencionado contrato, acorde con lo establecido en el mismo, y en lo estipulado en el Manual de Contratación y demás disposiciones sobre la materia.

Una vez terminada la labor asignada, la carpeta con todos los documentos, que acrediten la ejecución del contrato, deberá reposar en su dependencia, debidamente foliada y firmada.

Finalmente se recuerda que, todas las órdenes o instrucciones que el supervisor realice al contratista deberán ser por escrito.

Cordialmente,


JOSE MARIO HERNANDEZ DEVIA
Representante Legal
Municipio


JORGE LUIS BETANCOURT M
Supervisor Designado